

**5209** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de fecha 30 de diciembre de 1977, se publicaron íntegramente las bases y programa para los distintos ejercicios de que consta la oposición.

La plaza convocada para la citada oposición tiene la denominación de Arquitecto municipal, con el coeficiente retributivo 5, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Leganés, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.116-E.

**5210** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento, se hace pública la composición del Tribunal calificador.

*Presidente*

Por delegación del ilustrísimo señor Alcalde, don Narciso de San Nicolás Baldomero y Ruiz de Morales, el Teniente de Alcalde don Rubén Tirso San Pedro Sotelo, Doctor Arquitecto. Vocales

En representación del profesorado oficial del Estado:

Titular: Don Valentín Picatoeste Patiño, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.  
Suplente: Don Luis Villanueva Domínguez, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja:

Titular: Don José Luis Tenorio Labat, Arquitecto Superior.  
Suplente: Don Félix del Valle Rodríguez, Arquitecto Superior.  
En representación de los Servicios Municipales:  
Titular: Don Francisco Javier Martínez Laorden, Arquitecto Superior.  
Suplente: Don Mario Figuer Montero, Arquitecto Superior.

*Secretario*

Don José Luis López de Turiso y Moraza, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Elías del Campo Arroyo, Jefe de la Unidad de Régimen Interior.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Logroño, 14 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—1.287-A.

**5211** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», número extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 1977, publica íntegras las bases y programa que rigen la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Arquitecto municipal, de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que, subsanando un error de hecho advertido en las precitadas bases, los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas, que serán satisfechas por el aspirante al presentar la instancia.

Manacor, 24 de enero de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—1.550-E.

**5212** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Policía municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.362, de fecha 24 de enero último, publica íntegras las bases que rigen la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Policía municipal de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo inicial anual de 104.310 pesetas y demás retribuciones complementarias determinadas por la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 2 de febrero de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—2.122-E.

**5213** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida referente a la oposición restringida para provisión de la plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

Aprobadas en Comisión Permanente de 1 de febrero actual las bases por las que se ha de regir la referida oposición restringida, podrán ser presentadas las solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del último anuncio que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

La plaza está dotada con sueldo anual de 273.823 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales.

Mérida, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.153-E.

**5214** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Nules por la que se convoca concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal (Jefe).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 10, de fecha 24 de enero de 1978, aparecen publicadas las bases y programa de la presente convocatoria.

La plaza tiene asignado el sueldo base anual de 110.368 pesetas y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, siguientes al de la presente publicación.

Nules, 25 de enero de 1978.—El Alcalde, Vicente Molés.—1.929-E.

**5215** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palos de la Frontera referente a la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de carácter libre, de una plaza de Cabo-Jefe de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 289, de 20 de diciembre de 1977, publica las bases de la convocatoria.

Las instancias, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palos de la Frontera, 3 de enero de 1978.—La Alcaldesa.—1.706-E.

**5216** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pallejá referente a la provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 309, del día 27 de diciembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pallejá, 28 de enero de 1978.—El Alcalde accidental.—1.758-E.

**5217** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pallejá referente a la provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de una plaza de Conserje-Escuelas, una plaza de Fontanero-Electricista, una plaza de Oficial Electricista y tres plazas de Operarios de Vías Públicas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, del día 11 de enero de 1978, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de una plaza de Conserje-Escuelas, de una plaza Fontanero-Electricista, una plaza de Oficial Electricista y tres plazas de Operarios-Peón de Vías Públicas, de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.3 las de Conserje 1,7 las de Fontanero y Oficial Electricista y 1.3 las de Peón de Vías Públicas, dos pagas extraordinarias trienios y demás re-

tribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pallejá, 28 de enero de 1978.—El Alcalde accidental.—1.759-E.

**5218** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pons referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar de Secretaria.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 157, de 31 de diciembre, publica la convocatoria de oposición restringida para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar de Secretaria, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Lo que se hace público a los efectos de presentación de instancias en el plazo de treinta días hábiles de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Pons, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—1.708-E.

**5219** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Topógrafo.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 30 de enero pasado, publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Topógrafo, encuadrada en el subgrupo Titulados Medios Técnicos del grupo de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8 y demás retribuciones y emo-

lumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; el plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Prat de Llobregat, 1 de febrero de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—1.916-E.

**5220** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao referente a las pruebas selectivas para integración como funcionario de carrera de quien desempeñe como contratado, interino, temporero o eventual la plaza de Ingeniero Técnico.*

Queda restificada la composición del Tribunal calificador correspondiente a las pruebas selectivas convocadas para la integración como funcionario de carrera de quien desempeñe como contratado, interino, temporero o eventual la plaza de Ingeniero Técnico, integrando como Vocal del mismo al Jefe del Servicio, don José María Cañada Garmendia.

Sestao, 1 de febrero de 1978.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—2.010-E.

**5221** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la provisión de la plaza de Vicesecretario.*

Por acuerdo del Pleno Municipal celebrado el día 26 de enero actual, vista la relación del Tribunal calificador y a propuesta de esta Alcaldía, se nombra Vicesecretario, en propiedad, de esta Corporación, a don José Ramón Souto Orosa.

Lo que se hace público a los oportunos efectos. Tarragona, 30 de enero de 1978.—El Alcalde, Esteban Banús Fernández.—2.257-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5222** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso la sucesión en el título de Marqués de Monasterio.*

Don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monasterio, vacante por fallecimiento de su tío, don Fernando Osorio de Moscoso y López, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**5223** *ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 8 de diciembre de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Juan Pardo García.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Juan Pardo García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 25 de octubre y 16 de diciembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 6 de diciembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Pardo García, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas veinticinco de octubre y dieciséis de diciembre de mil novecientos

setenta y seis, por las que respectivamente se denegó al recurrente la petición de que se le concediera el percibo del complemento de destino por responsabilidad en la función y se desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos dicha denegación contraria al Ordenamiento, y consecuentemente la anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a la mentada percepción en los términos y cuantía correspondientes a su graduación y situación militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes: todo ello sin hacer expresa imposición de costas. A su tiempo, y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

**5224** *ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de octubre de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Capitán Honorario de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Antonio Palomares Almendros.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Palomares Almendros, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 8 de octubre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 14 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue: